

San Juan de Pasto, 10 de junio de 2019

Señor
GERMAN DE LA TORRE LOZANO
Gerente General
Concesión Vial Unión del Sur S.A.
Ciudad

Concesionaria Vial
UNIÓN DEL SUR SAS
NIT: 900.880.846-3
Nombre: 2001808-11 Diana
Fecha: 10 Junio 2019 11:55 am.
Hora: Folio: 1
Anexo: 0.
El recibo no tiene validez legal si no está firmado por el personal autorizado.

Cordial saludo:

Por medio del presente me permito manifestar que según la visita del día viernes 7 del presente mes de la Dra. MARIA NELLY y el Ing. RICARDO, quedé sorprendido y con un total descontento al ver que mi servidumbre fue negada totalmente.

Según el oficio de respuesta de fecha febrero 5 de 2019, usted me explica que el talud de corte 507 no lo permite construir un acceso, se va a ubicar unos metros más adelante y garantizará la continuidad a su predio.

Hace unos meses le pedí un favor al Ing. Ricardo que construyera el camino a mi predio, la respuesta fue que esperaba el diseño que lo tenía una ingeniera.

Señor Gerente, le pido el favor ordenar lo más pronto posible una nueva visita para que se me explique el por qué se me niega la construcción de mi servidumbre a mi predio que ha sido de cuantos años atrás, para que las personas que me visiten miren un acceso que está ubicado aquí en esta misma vereda y compare la altura que éste tiene; el corte No. 507 es mucho más bajo que facilitará la entrada a mi predio.

Le pido el favor que mi solicitud sea atendida lo más pronto, por motivo de que mi entrada la necesito urgente, por este favor seré muy agradecido de usted.

Atentamente,

LUIS ALBERTO PAZ
C.C. No. 5.192.299 de Pasto
Cel. 314 854 4955